

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION FINANCIERA

DECRETO EXENTO N° 3263 /

CAUQUENES, 22 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 5027 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Convenio de Transferencias de Recursos, "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo" de fecha 30 de Noviembre de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual, se encomienda a la Municipalidad la ejecución a nivel comunal del "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo", transfiriendo para ello la suma de \$ 13.300.000.-;

2.- La Resolucion Exenta N°1718 de fecha 06.12.2021, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo;

3.- El Memo N°1294 de fecha 12 de Julio 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para contratación de Doña Katterin Aurora Yáñez Rivas, para desarrollar funciones en el Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo y la autorización del Sr. Alcalde (S) estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°1316 de fecha 15 de Julio del 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO:**

La Necesidad de Contratar personal Idóneo para ejecutar el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, que tiene por objetivo contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la Educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias;

**DECRETO**

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 19 de Julio del 2022 con la persona que se señala a continuación:

**SRTA. KATTERIN AURORA SCARLETT YAÑEZ RIVAS**, Técnico Agrícola, Chilena, Soltera, RUT:19.390.446-7, para cumplir las labores de **COORDINADORA Y APOYO PRODUCTIVO DEL "PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO" SEGÚN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO EN LA COMUNA DE CAUQUENES**", con una remuneración total de **\$1.983.600.- Impuesto Incluido.-** canceladas en 03 cuotas iguales por un monto de **\$661.200.- Impuesto Incluido.-**, A contar del 01 de Julio del 2022 y hasta el 22 de Septiembre del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato a la Cuenta "PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO" de Administración de Fondos. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ALSE ABANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Diaeco
- c.c. Control Interno
- c.c. Ministerio de Desarrollo Social
- c.c. D.A.F
- c.c. Contabilidad
- c.c. Interesada
- c.c. Dpto. RR.HH



ALCALDESA

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
Según Decreto Exento N° 4037